



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 29 MAR 2010

VISTO:

La Resolución CDFCN N° 240/09 proponiendo la designación de integrantes del Consejo de Investigaciones en representación de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 20° del Estatuto Universitario establece que *“para la coordinación y promoción de la investigación científica funcionará un Consejo de Investigaciones, como Asesor del Rector y del Consejo Superior”*.

Que en este contexto, corresponde a este Consejo Superior designar a los integrantes del Consejo de Investigaciones a propuesta de las distintas Facultades.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Mónica CASAROSA y al Dr. Sergio SABA como Delegados Titulares y a la Dra. Alicia MARCHIARO como Delegada Suplente ante el Consejo de Investigaciones (CIUNPAT), en representación de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° **012/10**




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE